Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

CARMEN GARCÍA MORALES (1 de 1)
JEFA DEPARTAMENTO DE PRESIDÊNCIA, RRHH-PRL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: b7772b3a61a9721faf11403d97346d98

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de POLICÍA PORTUARIA de personal laboral fijo indefinido sujeto a convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, mediante MOVILIDAD DEL PERSONAL LABORAL FIJO CON DESTINO EN EL SISTEMA PORTUARIO PÚBLICO ESTATAL (PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS, por la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** en el proceso selectivo:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S EXCLUSIÓN
1	MACHADO MARÍN	INMACULADA	EXCLUIDO	No presenta firmado el Modelo de Solicitud de participación en el proceso selectivo (apartado V.9.a bases convocatoria-Anexo III) No presenta Informe de Vida Laboral (apartado V.9.e. bases convocatoria)
2	RODRÍGUEZ MARTOS	OSCAR	EXCLUIDO	No presenta Informe de Vida Laboral (apartado V.9.e. bases convocatoria)

Segundo: Conceder un **plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal, de forma telemática en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería o a través del Registro Electrónico General, https://rec.redsara.es, detallando en "Datos de la solicitud" el "organismo destinatario", siendo éste la Autoridad Portuaria de Almería, e indicando en el Asunto, "Policía Portuaria-Convocatoria Intraportuaria" (PP-MI)

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03-11-2026

Cód. Validación: 6QPNHAP949Q2FKJ69AQ7QJDD7
Verificación: https://sede.apalmeria.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1